



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001481-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515762112 - 2]

Visto, el INFORME TÉCNICO N° 000137-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH de fecha 27 de marzo del 2025, registro de expediente N° 515762112 -1 de fecha 24 de marzo 2025, registro de expediente N° 515762112-0 y demás documentos (70 folios útiles) que se adjuntan a la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, mediante **Decreto Supremo N°002-2025-MINEDU**, se aprueba la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico-productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", que el Capítulo VII, **Artículo 28.- De la suscripción del contrato, emisión y notificación de la resolución, indica** y numeral 28.7 La UGEL emite acto resolutivo de reconocimiento de pago por un día de trabajo semanal – mensual para cubrir la licencia por desempeño de encargos de consejero regional o regidor municipal. **adjuntando la hoja de vida documentada y las declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, según formatos establecidos en los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de la presente norma**".

Que; mediante **Resolución Directoral N° 00xxx-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR** de fecha 26 de marzo del 2025, se concede **Licencia con goce de remuneraciones por desempeño de cargo de Consejera de Gobierno Regional de Lambayeque** a la profesora Luzanna Exebio Cabrera (nombrada) de la IE. N°10103 "Carmen Rosa Fernández Barrera"- Pueblo Nuevo del 03/03/2025 al 31/12/2025 (40 días);

Que; teniendo en cuenta las normas precitadas, mediante **OFICIO N°042-IEPSM-N°10103"CRFB"LC-2025**, de fecha 24 de marzo del 2025, la directora de la Institución Educativa N°10103 "Carmen Rosa Fernández Barrera"- La Capilla - Pueblo Nuevo, remite expediente de la reemplazante a favor de la profesora Betsy Guisella Zevallos Nevado, para cubrir Licencia por **Desempeño de Cargos de Consejera Regional** o Regidor Municipal, en atención al interés común del servicio educativo, se le concede hasta un (1) día semanal - mensual, para reconocimiento de pago por un día de trabajo;

Que; del estudio y análisis del expediente visto se ha determinado que cumple con los requisitos de Ley, conforme a lo informado por la directora de la Institución Educativa N°10103 "Carmen Rosa Fernández Barrera" - La Capilla - Pueblo Nuevo; por lo que el Coordinador del Área Funcional de Recursos Humanos UGEL-Ferreñafe, dispone proyectar la resolución correspondiente, equivalente a un (01) día semanal - mensual;

Estando a lo informado por la Oficina de Licencias y a lo actuado por el Coordinador del Área de Funcional de Recursos Humanos; la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL- Ferreñafe, y;

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001481-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515762112 - 2]

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, solo para efecto de pago a la reemplazante, equivalente a un (01) día de trabajo semanal - mensual (06 horas pedagógicas) conforme se indica:

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES	: ZEVALLOS NEVADO BETSY GUISELLA
REGISTRO DE EXPEDIENTE	: 515762112 -0 -2025
DNI	: 17434670
FECHA DE NACIMIENTO	: 27/07/1971
CARGO	: Profesora
NIVEL ACADEMICO O TITULO	: Egresada: Educación Primaria "Mons. Francisco Gonzales Burga"
JORNADA LABORAL	: 30 horas
CENTRO DE TRABAJO	: IE. N°10103 "Carmen Rosa Fernández Barrera"
LUGAR	: La Capilla - Pueblo Nuevo
CÓDIGO NEXUS	: 021891814611
VIGENCIA	: Del 03/03/2025 al 31/12/2025
TOTAL DE DÍAS	: 40 días
MOTIVO DE LA VACANTE	: R.D. N° 001328 -2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR(515721860-2)

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo con el Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N°32185 "que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución, a las partes interesadas, a las direcciones y oficinas de la UGEL– Ferreñafe, de conformidad a lo prescrito el artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; difundándose a través del Portal Electrónico Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente
MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ
DIRECTORA (E) UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 09/04/2025 - 11:46:45



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001481-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515762112 - 2]

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
04-04-2025 / 09:35:38
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
03-04-2025 / 09:38:06
- AREA DE RECURSOS HUMANOS UGEL FERR
MARIO ANTONIO SAMAME PRADA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS (E)
27-03-2025 / 18:14:15
- OFICINA DE ADMINISTRACION
ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
28-03-2025 / 09:55:37